



# UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO - 157 - DE 19 92 6  
( Octubre 16 )

el cual se aprueba la creación del Programa de Biología con énfasis en Ecología y Microbiología Industrial.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

### CONSIDERANDO:

mediante Acuerdo número 223 de 15 de octubre del año en curso expedido por el Consejo Académico, recomienda a este Organismo la aprobación del Programa de Biología con énfasis en Ecología y en Microbiología Industrial, como sustituto de la actual Licenciatura en Biología;

la propuesta obedece a la política de diversificación de la Universidad;

en el aspecto económico-financiero, el Programa de Biología no requiere aportes propios, sino que hace parte del Presupuesto asignado al Programa de Licenciatura en Biología;

### ACUERDA:

ARTICULO 1.- Aprobar la creación del Programa de Biología con énfasis en Ecología y en Microbiología Industrial, como sustituto del actual Programa de Licenciatura en Biología, y de acuerdo con el documento elaborado por los profesores del Programa de Biología.

ARTICULO 2.- Al cabo de dos promociones se hará una evaluación o balance de dicho programa.

ARTICULO 3.- Autorizar al Señor Rector de la Universidad de Nariño, para realizar todas las diligencias pertinentes ante el ICFES para lograr la licencia de funcionamiento.

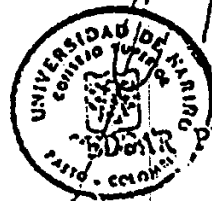
ARTICULO 3.- Rectoría, Programa de Biología, Vice-Rectoría Académica y Planeación, atenderán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios, el día 16 de octubre de mil novecientos noventa y dos, (1992)

PRESIDENTE DELEGADO,

SECRETARIO,



PUERTAS ROJAS  
HECTOR RODRIGUEZ

